

# ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

## *Contradicción e ineficacia en los procesos de conservación de la naturaleza*

Herman Barrera Mejía  
Posgrado en CyAD

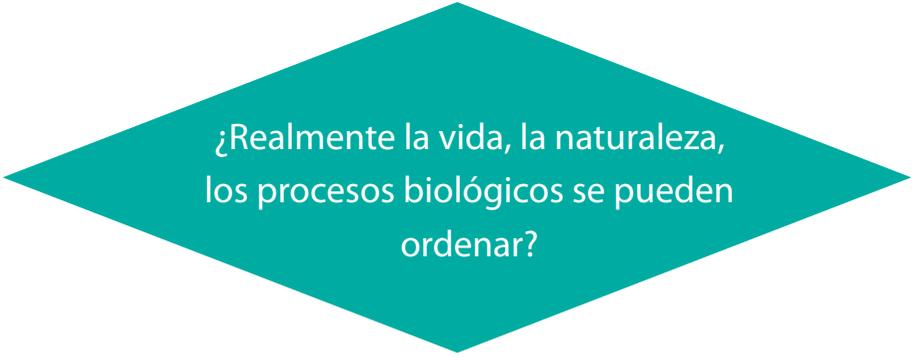
**EN MÉXICO, EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO (OE)** tiene sus antecedentes en la década de los años setenta cuando se comenzaron a plantear diversas iniciativas: leyes, normas, instituciones, metodologías y estrategias, que enmarcadas como instrumentos de planeación buscaban dar solución a los distintos problemas sociales y ambientales. En estos primeros años predominó una visión acotada y los proyectos se concentraron exclusivamente en aspectos específicos: salud, problemáticas urbanas, forestales, entre otros, pero siendo abordados de manera aislada.

Es en la década de los ochenta cuando el oe se va modificando ante contextos socioeconómicos que requieren nuevas perspectivas, por lo que se buscó diseñar instrumentos de planeación territorial que abordaran las diversas problemáticas socioambientales desde un enfoque más "integral", en donde los procesos naturales se entendieran de la misma forma con respecto a los procesos políticos, económicos y productivos<sup>1</sup>.

En 1988 se diseña la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), y a su vez se crea la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (Semarnap), en donde se sientan las bases para el diseño de instrumentos de política ambiental, las cuales contemplan la regulación del incremento de asentamientos humanos y actividades económicas, evaluación de impacto ambiental, diseño de normas oficiales, de investigación y, desde luego, el ordenamiento ecológico del territorio. El diseño de estas políticas con incidencia ambiental respondió, igualmente, a ciertos eventos y reuniones internacionales que un año antes (1987) se tradujeron en el nacimiento del denominado "paradigma" del desarrollo sustentable, implícito en el documento *Nuestro Futuro Común*.

1. Semarnat, *El ordenamiento ecológico del territorio. Logros y retos para el desarrollo sustentable, 1995-2000*, Instituto Nacional de Ecología, México, 2000.

En este informe se plantea la necesidad de incentivar el crecimiento económico con la finalidad de combatir la pobreza, ya que es esta última la causante del mayor deterioro ambiental en distintas geografías del planeta; esto resulta una gran paradoja, ya que si cada país dinamiza su economía con la finalidad de alcanzar los niveles de los países más industrializados (E.U., China, Japón, Alemania) y así generar mayor riqueza con la idea de combatir la pobreza, simplemente se requerirían muchos más “recursos” naturales de los que el planeta puede dar<sup>2</sup>.



¿Realmente la vida, la naturaleza,  
los procesos biológicos se pueden  
ordenar?

Pero ¿qué es el OE?, ¿por qué resulta contradictorio?, ¿por qué ha sido ineficaz? El OE es un instrumento de política ambiental diseñado con el objetivo de regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas con el fin de lograr la protección y restauración del medio ambiente, así como su aprovechamiento sustentable<sup>3</sup>. A lo anterior, el OE adopta ciertos elementos de la sustentabilidad al enfatizar que la protección ambiental y el desarrollo económico no están peleados, por lo que, en teoría, busca garantizar un uso de los recursos naturales que no rebase el umbral de renovación y apunte hacia un equilibrio social y una distribución equitativa de la riqueza<sup>4</sup>.

2. Augusto Maya, *Desarrollo Sostenible o Cambio Cultural*, Corporación Universitaria Autónoma de Occidente, Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca, Cali, Colombia, 1997.

3. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Diario oficial de la Federación, publicada el 28/01/1998, última reforma publicada DOF 04-06-2012, México, 2012

4. Semarnat, *op. cit.*



Por otro lado, creemos que el OE tiene una contradicción conceptual: "ordenamiento ecológico". ¿Realmente la vida, la naturaleza, los procesos biológicos se pueden ordenar? A la creación del universo, incluso, se le atribuye un caos total, mismo que generó la existencia de formas de vida (no ordenadas) en la tierra (y posiblemente en muchos otros planetas que aun desconocemos). Evidentemente, la tecnología nos ha permitido modificar sistemas vivos al grado de intervenir y ordenar desde aspectos genéticos, hasta cuestiones más físicas y materiales, aunque sus repercusiones y problemáticas socioambientales todavía no se han medido a plenitud.

Pero más allá de esto, la ecología, al ser una rama de la biología que estudia a los seres vivos, requiere de una visión holística y sistémica compleja para lograr un mayor entendimiento de sus elementos y sistemas vivos<sup>5</sup>; incluidas sus relaciones e interacciones asimétricas, mismas que son fundamentales para el desarrollo y comprensión de la naturaleza, de sus organismos y sus ciclos reproductivos.

El ordenamiento "ecológico", al reducir en partes la naturaleza y todo el conjunto de relaciones que se puedan dar entre elementos bióticos y abióticos de un ecosistema específico, acotándolos a simples polígonos sujetos a "conservación", nos muestra una visión política e institucional tremendamente contradictoria, que denota una cierta ignorancia con respecto al tema ambiental, y específicamente en relación a la ecología y el complejo entrelazamiento de sus sistemas vivos.

Asimismo, el OE no ha logrado los objetivos esenciales de preservación de la naturaleza, en gran medida por la visión territorial, misma que tiende a fragmentar y acotar las estrategias y acciones de conservación de los instrumentos de política ambiental al circunscribirlos a los límites político-administrativos de cada entidad. Al tiempo que quedan limitados para favorecer los procesos de conservación de la naturaleza, el OE se ha ido pervirtiendo y modificando sustancialmente con respecto a la permisividad de actividades al interior de sus polígonos sujetos a "conservación", en su mayoría por las exigencia de diversos proyectos de índole económico: actividades agropecuarias intensivas, mineras, madereras, proyectos hidrológicos, vías de comunicación, etcétera, agravando el deterioro de los ecosistemas.

